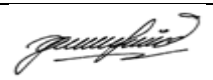
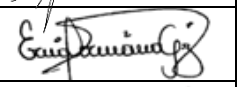
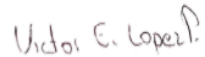
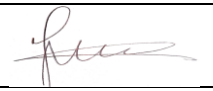
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 68 DEL DÍA__11_____ DEL MES DE__Julio___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	**Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2023**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis Enrique Ríos Ardila	91150560	X			SENA/CAT	Lerios@sena.edu.co	3188471820	N/A	
2	Luz Marina Arenas Villar	51940255	x			SENA CA	Lmarenasv@sena.edu.co	3187163928	N.A	
3	Johon Fredy Sanabria Muñoz	91075016	X	NA	NA	SENA CA	Jfsanabria@sena.edu.co	3158556075	NA	
4	Erika Johana Gómez Verdugo	37901722	X			SENA CA	Ejogomez@sena.edu.co	3125308762	N/A	
5	Victor Eduardo López Pedraza	1.095.796.648	x			SENA CA	Vepedrazap@sena.edu.co	3204326291	N/A	
6	Sergio Iván Vargas Tangua	79575641	X			CAT/SENA	svargast@sena.edu.co	3102280084	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 68		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité para la verificación banco de instructores vigencia 2023- Ampliación de Inscritos para preselección- Ampliación de Banco		
CIUDAD Y FECHA: San Gil, 11 de Julio de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Principal	**CENTRO AGROTURISTICO/ REGIONAL SANTANDER**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2023		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reunidos los integrantes del Comité de Verificación del Centro Agroturístico, conformado mediante resolución 68-05843 de 2022, y modificado por las Resoluciones No 68 05889 expedida el 13 de diciembre de 2022, 68-5987 de 20 de diciembre de 2022 y 68-00754 del día 13 de abril integrado por:

Sergio Ivàn Vargas Tangua Coordinador Académico del área Programas Especiales
Luis Enrique Ríos Ardila Coordinador Académico de área virtual
Erika Johana Gómez Verdugo. Delegada del subdirector del Centro
Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes. Delegada del subdirector del Centro
Lady Leonela Ortiz Viviescas, delegada del Subdirector del Centro
Victor Eduardo López Pedraza, Coordinador Administración Educativa
Luz Marina Arenas Villar, Coordinadora de formación profesional
Johon Fredy Sanabria Muñoz, Coordinador Académico titulada presencial

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2023, los integrantes del Comité de verificación se reúnen con el fin de realizar la ampliación de Inscritos para preselección, según reza en la circular 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022:

“Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección.”

Para las siguientes vacantes:

TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL- MODALIDAD VIRTUAL

Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.
ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.
ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.

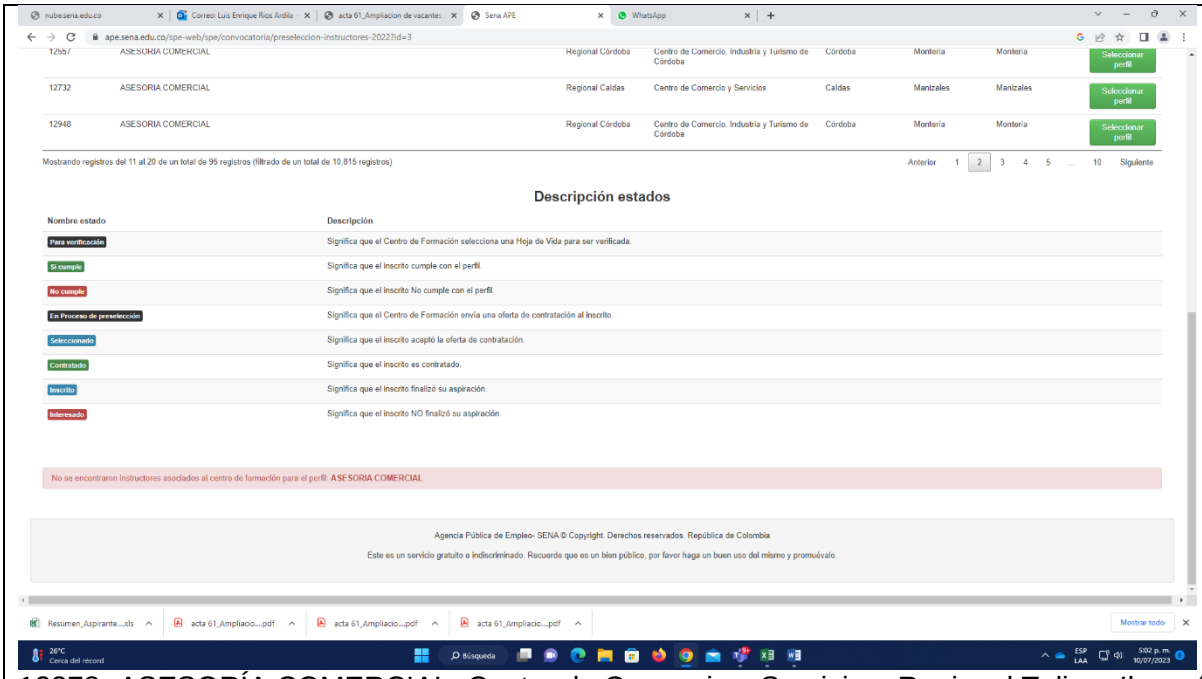
Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

FORMACIÓN VIRTUAL

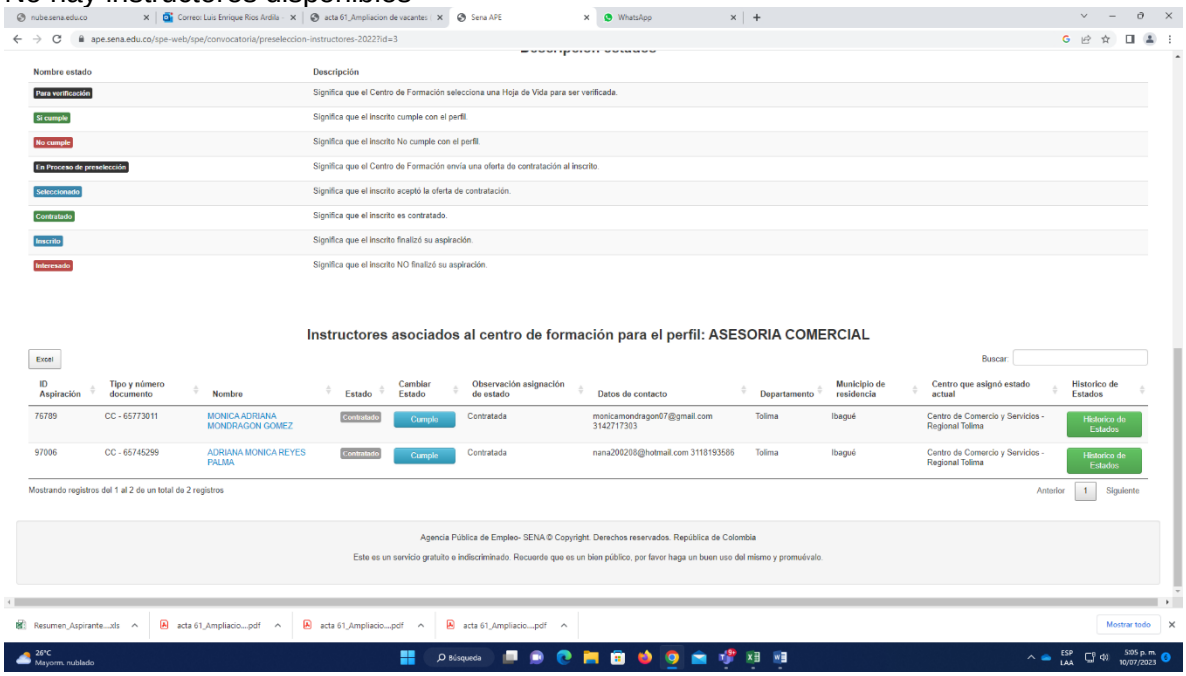
- Doce (12) meses como instructor de formación virtual
- Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la NCL: 240201057: “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

12375- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio y Servicios- Regional Tolima-Ibagué-Melgar
No hay instructores asociados



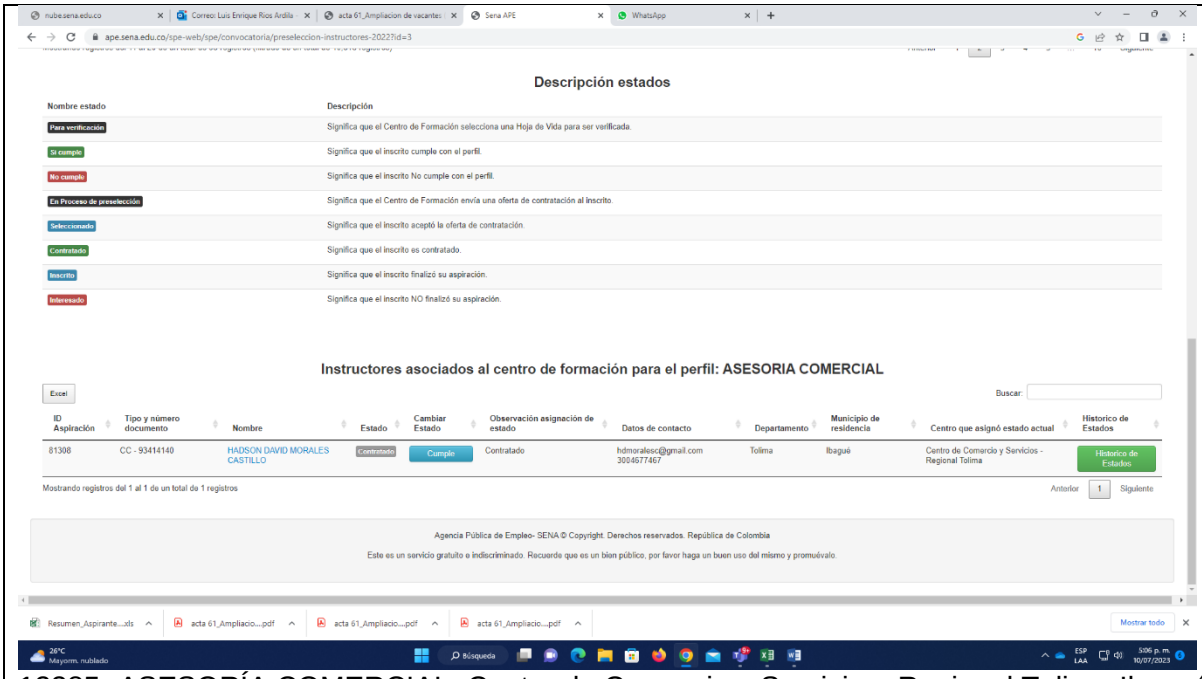
12378- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio y Servicios- Regional Tolima-Ibagué-Guamo

No hay instructores disponibles



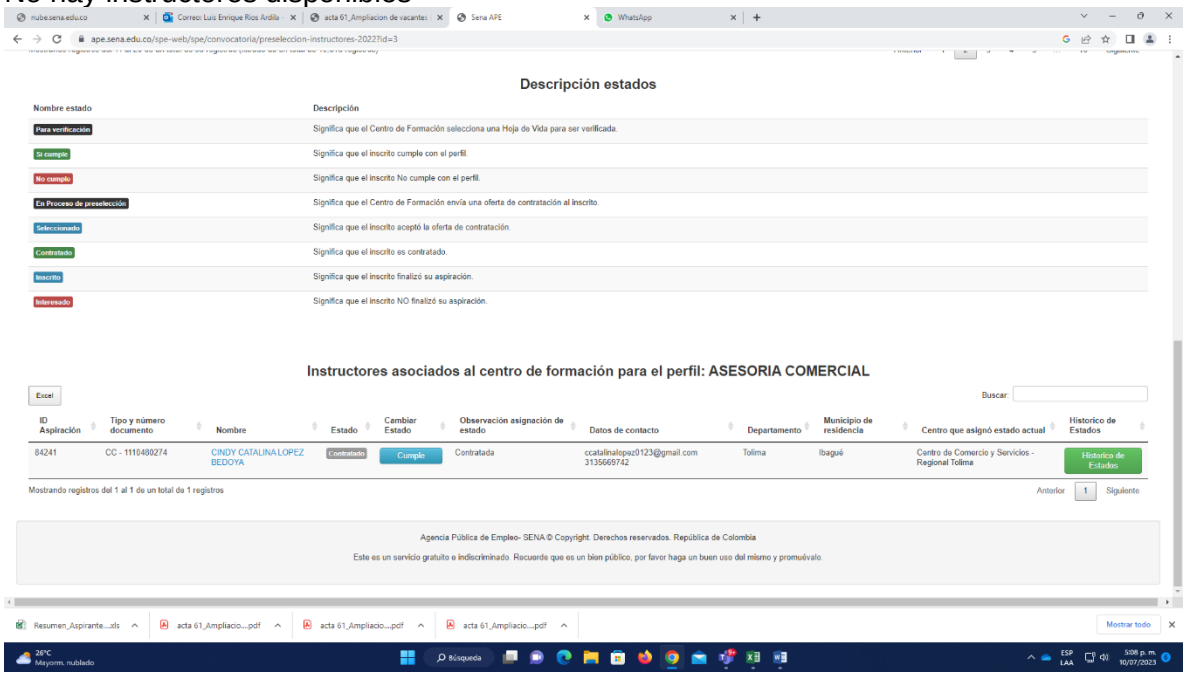
12382- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio y Servicios- Regional Tolima-Ibagué-Espinal

No hay instructores disponibles



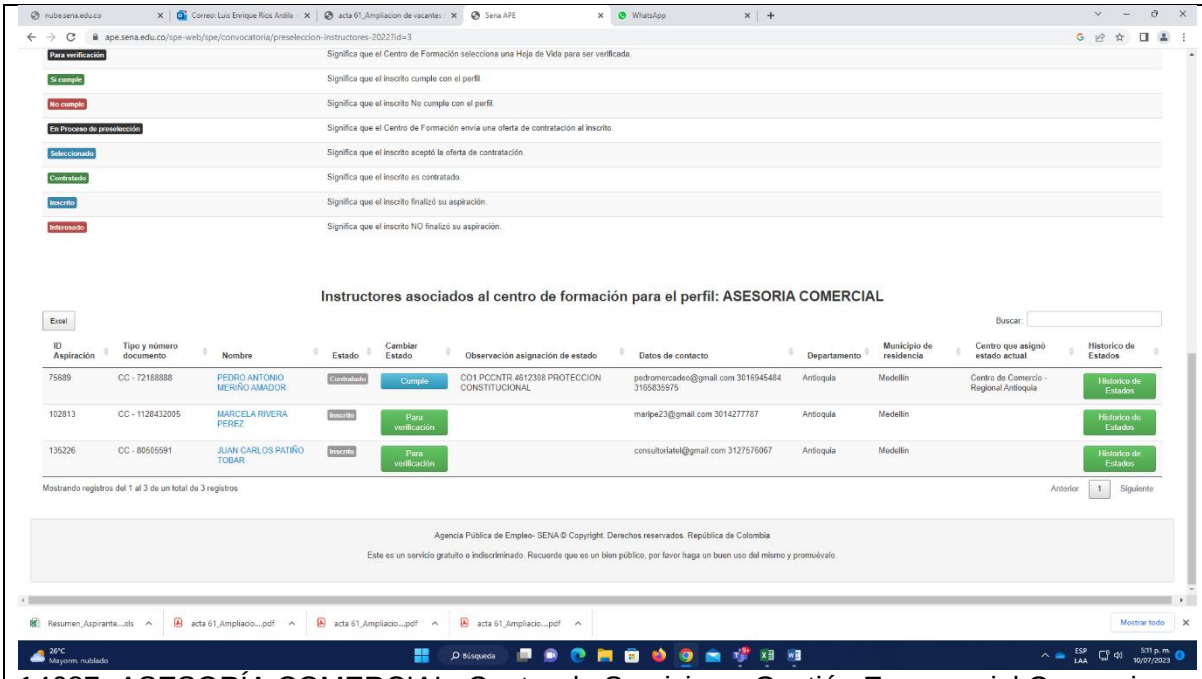
12385- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio y Servicios- Regional Tolima-Ibagué-Caemen de Apicalá

No hay instructores disponibles

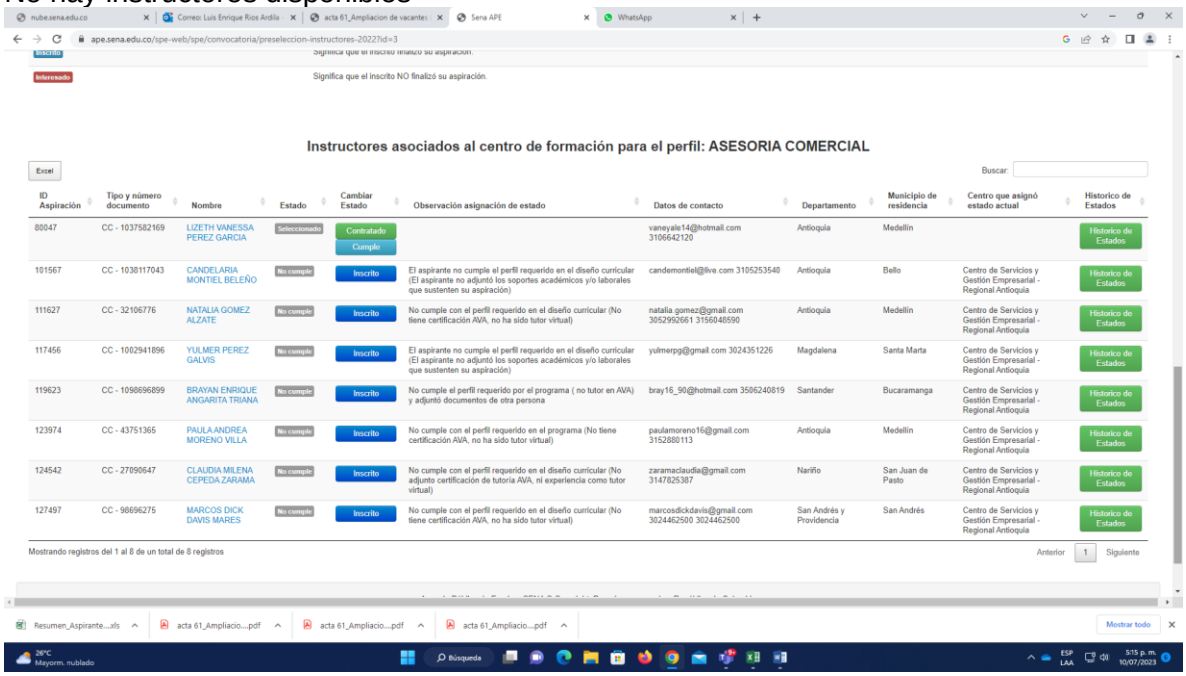


12465- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio - Regional Antioquia -Medellín

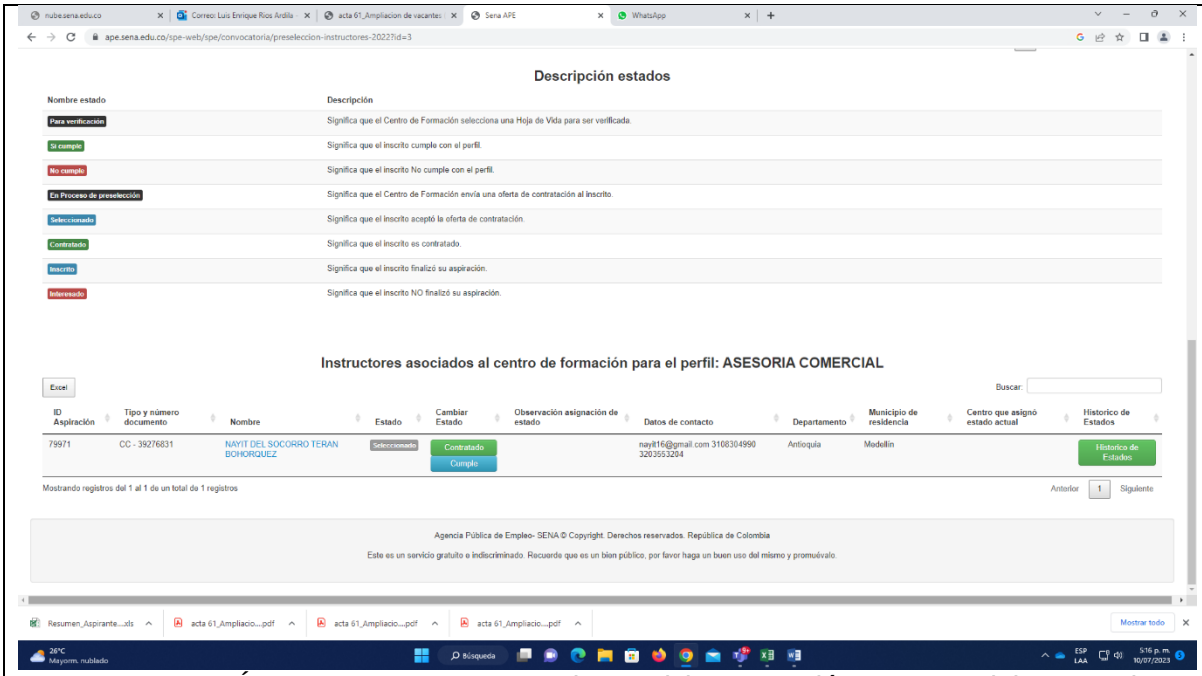
No hay instructores disponibles



14687- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Servicios y Gestión Empresarial Comercio - Regional Antioquia -Medellín
No hay instructores disponibles

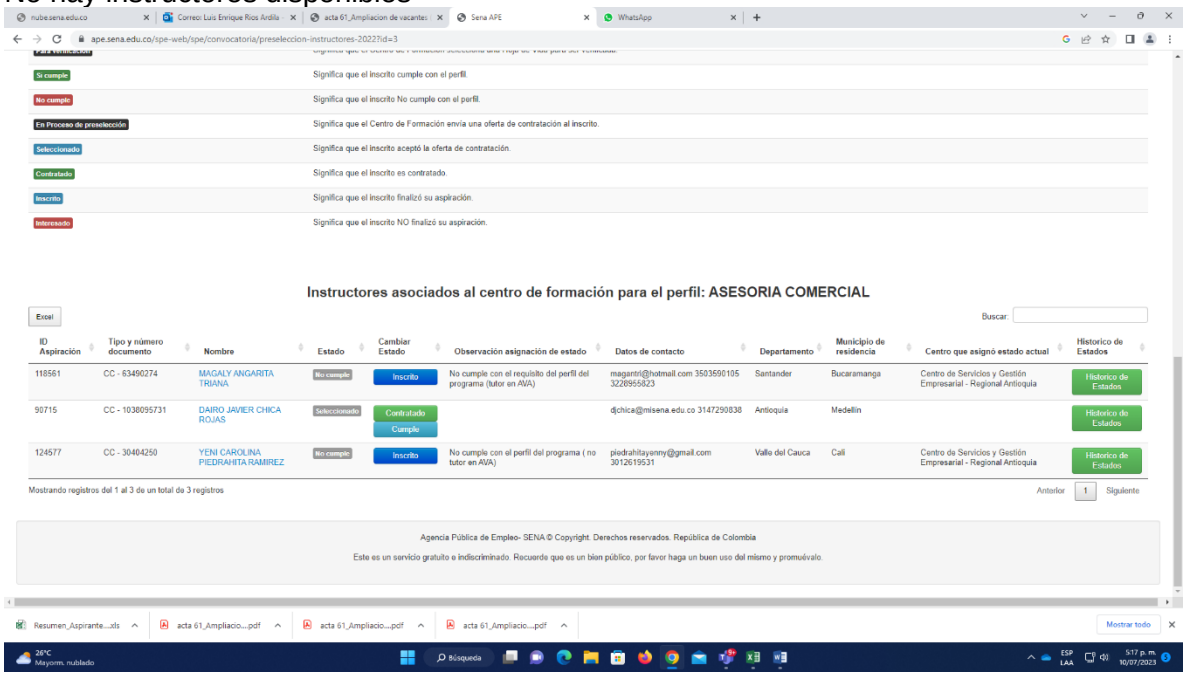


14787- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Servicios y Gestión Empresarial Comercio - Regional Antioquia -Medellín
No hay instructores disponibles



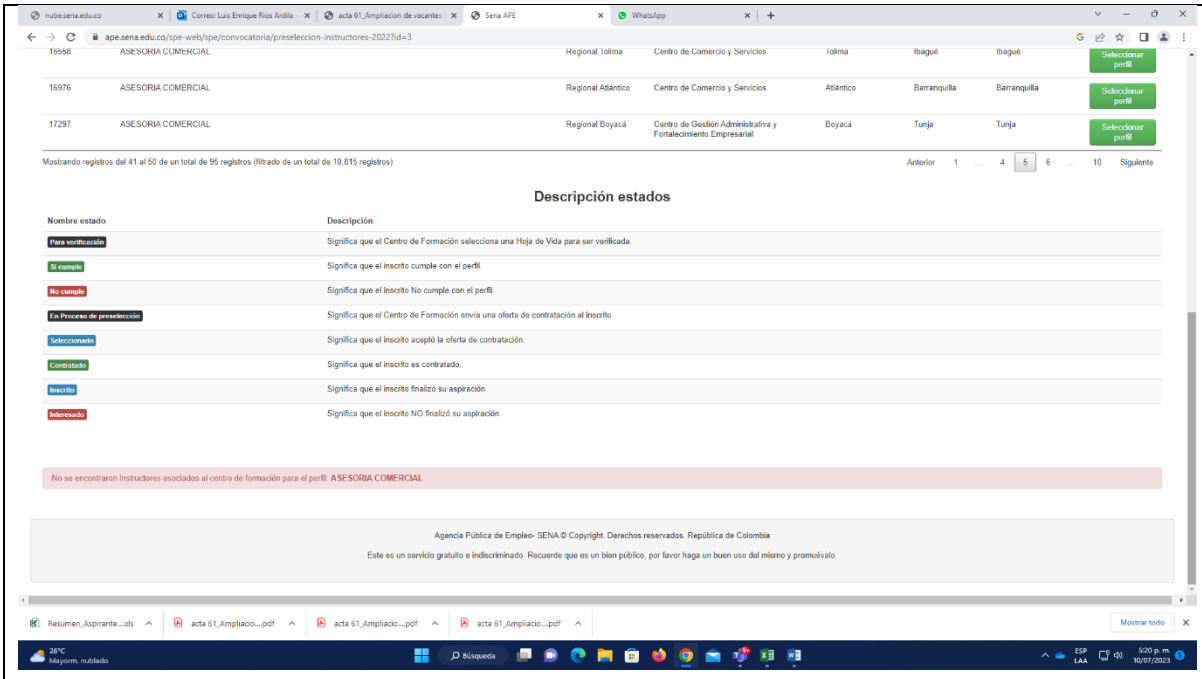
14788- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Servicios y Gestión Empresarial Comercio - Regional Antioquia -Medellín

No hay instructores disponibles

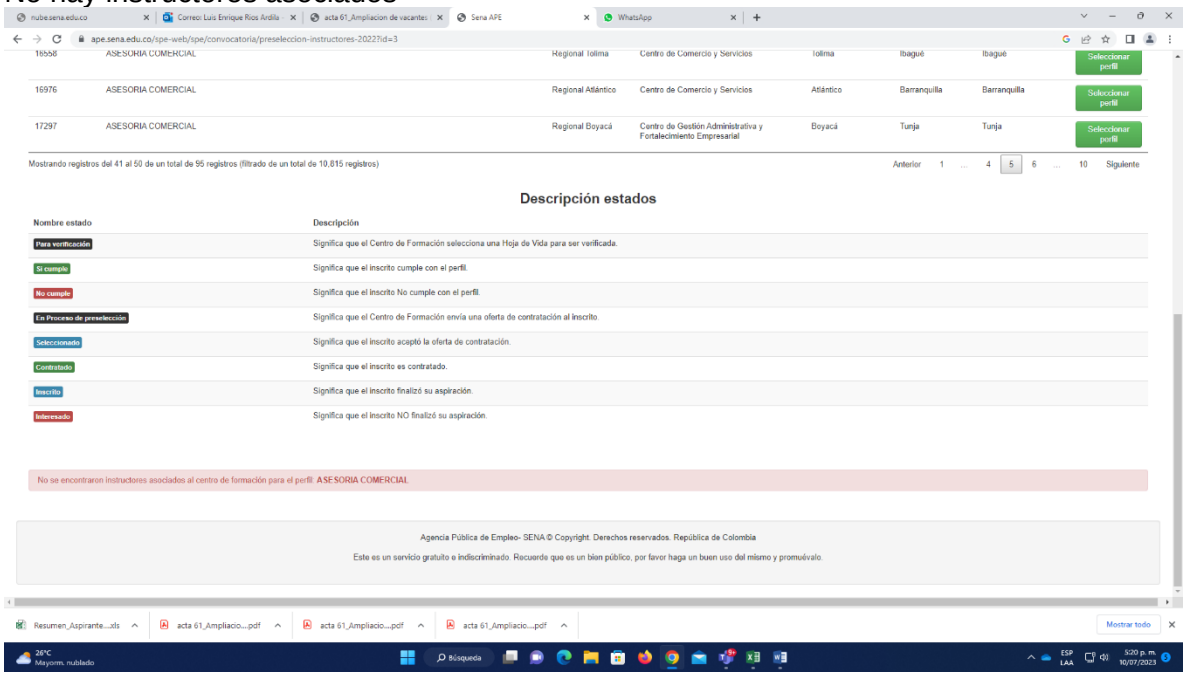


15996- ASESORÍA COMERCIAL. Centro Tecnológico del Mobiliario - Regional Antioquia -Itagüí

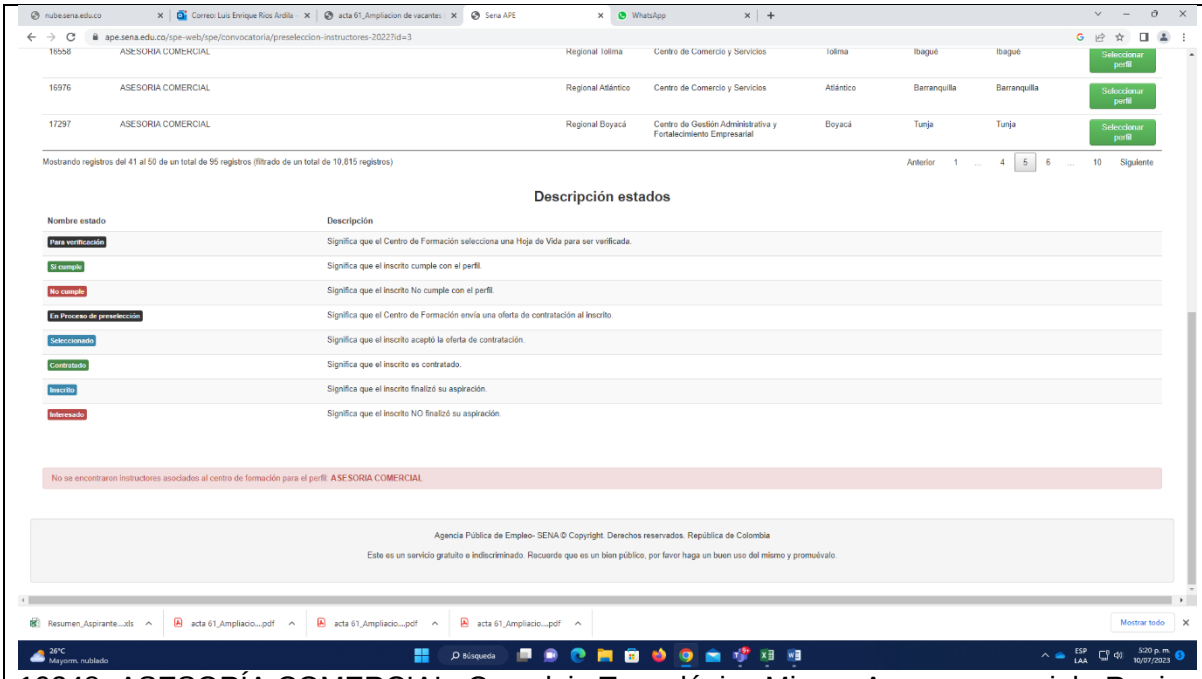
No hay instructores asociados



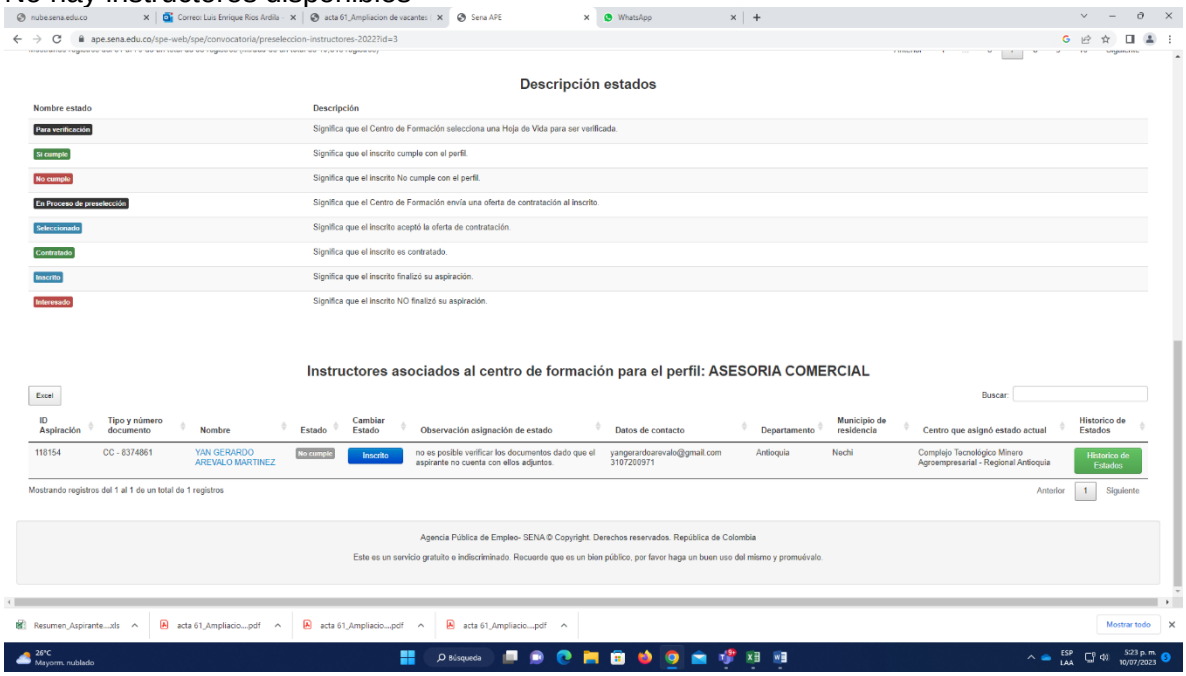
16185- ASESORÍA COMERCIAL. Centro Tecnológico del Mobiliario - Regional Antioquia -Itagüí
No hay instructores asociados



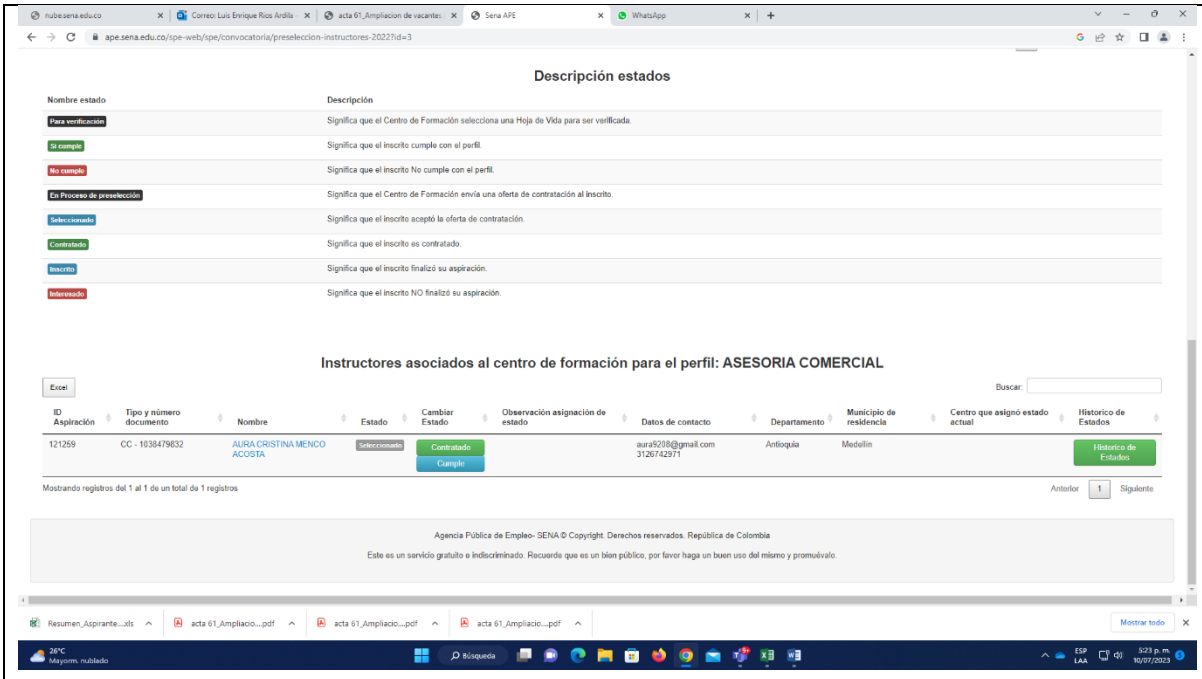
16193- ASESORÍA COMERCIAL. Centro Tecnológico del Mobiliario - Regional Antioquia -Itagüí
No hay instructores asociados



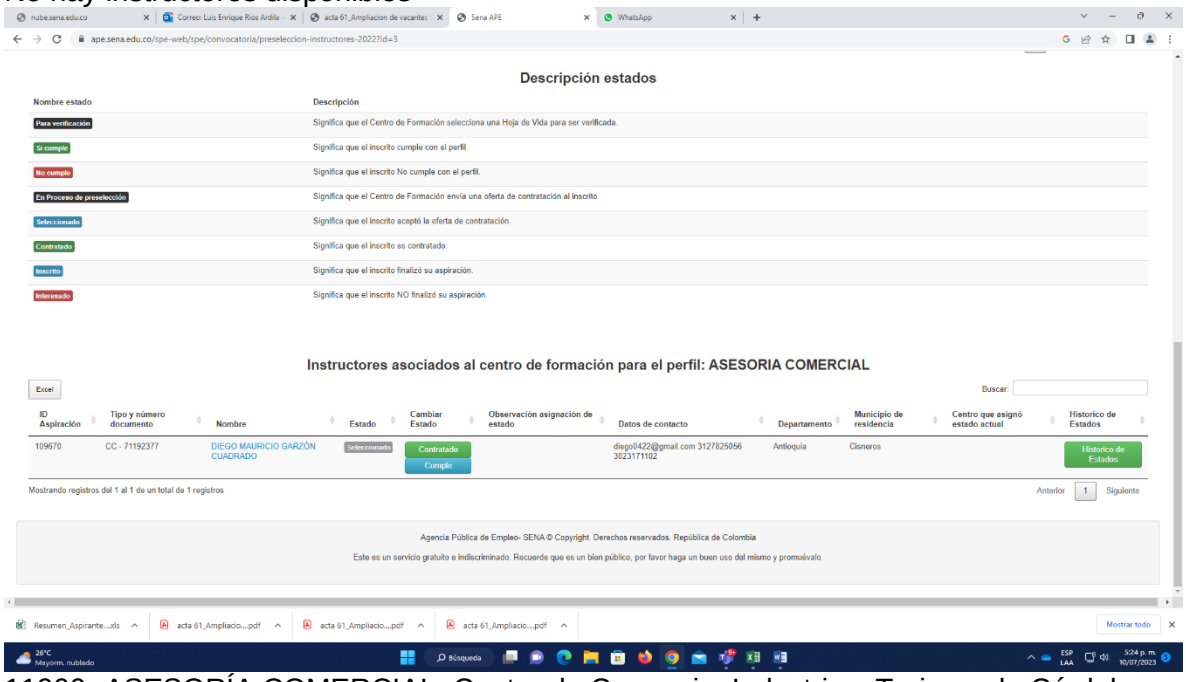
19348- ASESORÍA COMERCIAL. Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial - Regional Antioquia –Puerto Berrío- Segovia
No hay instructores disponibles



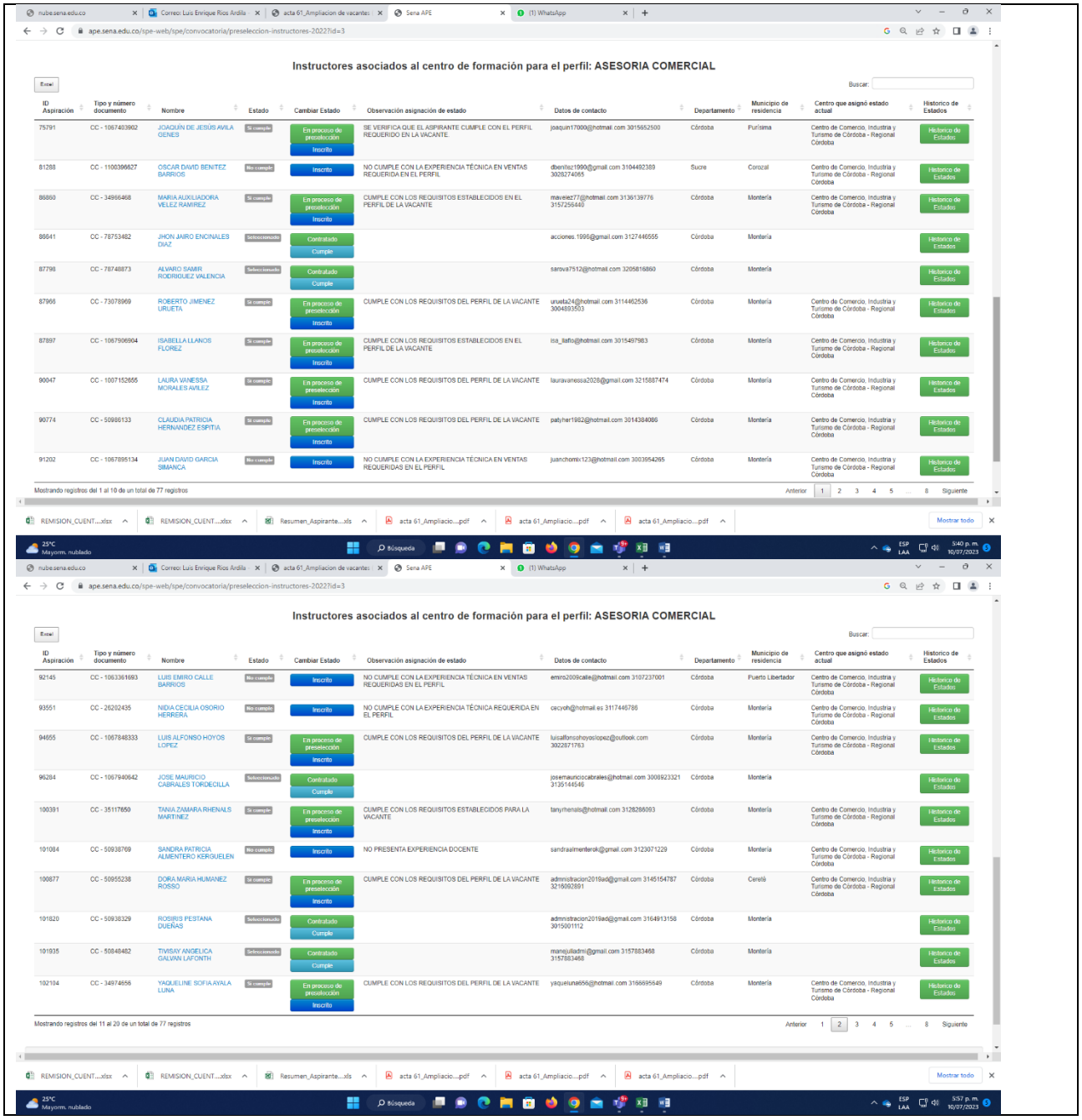
19359- ASESORÍA COMERCIAL. Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial - Regional Antioquia –Puerto Berrío- Puerto Nare
No hay instructores disponibles

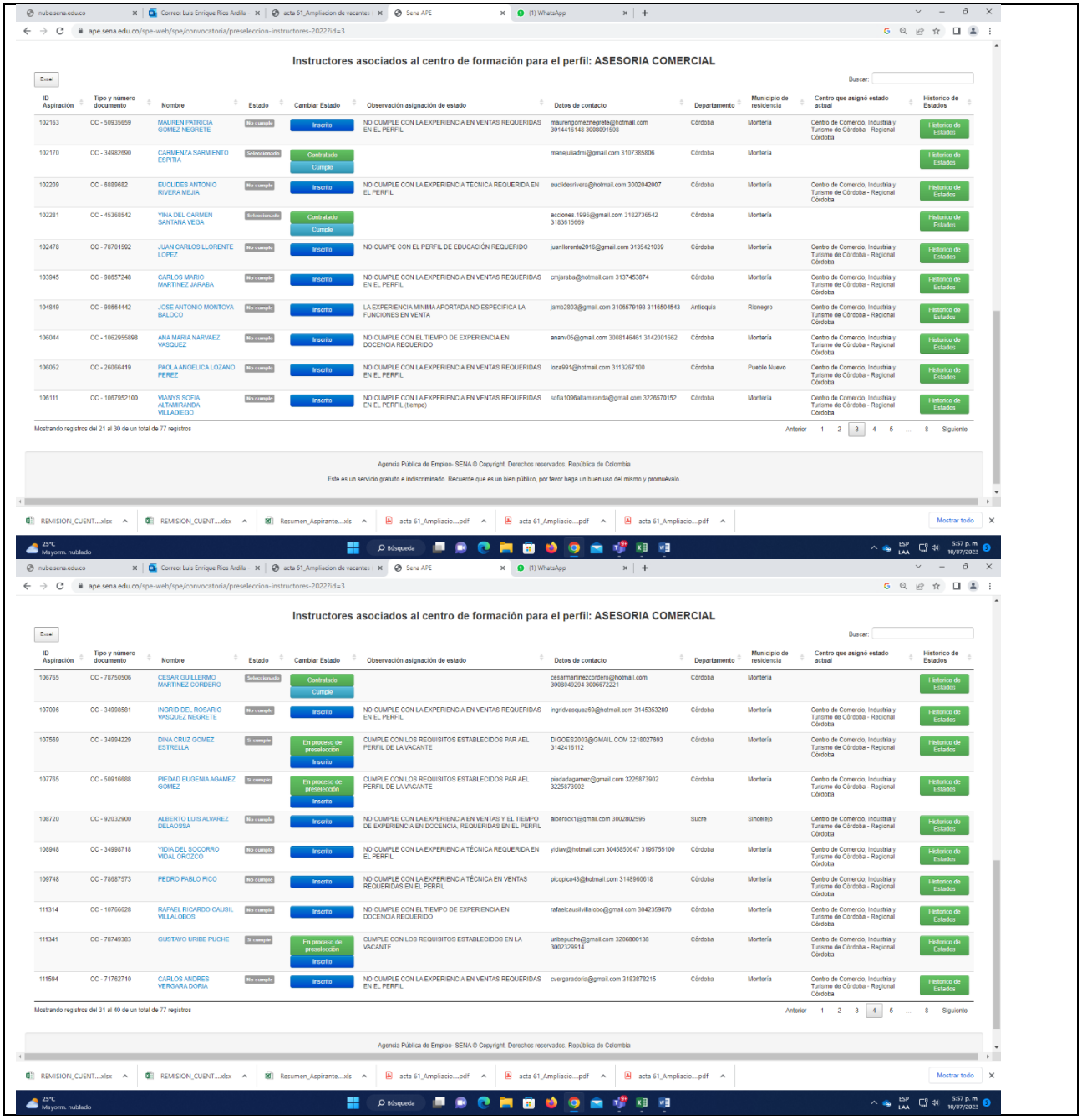


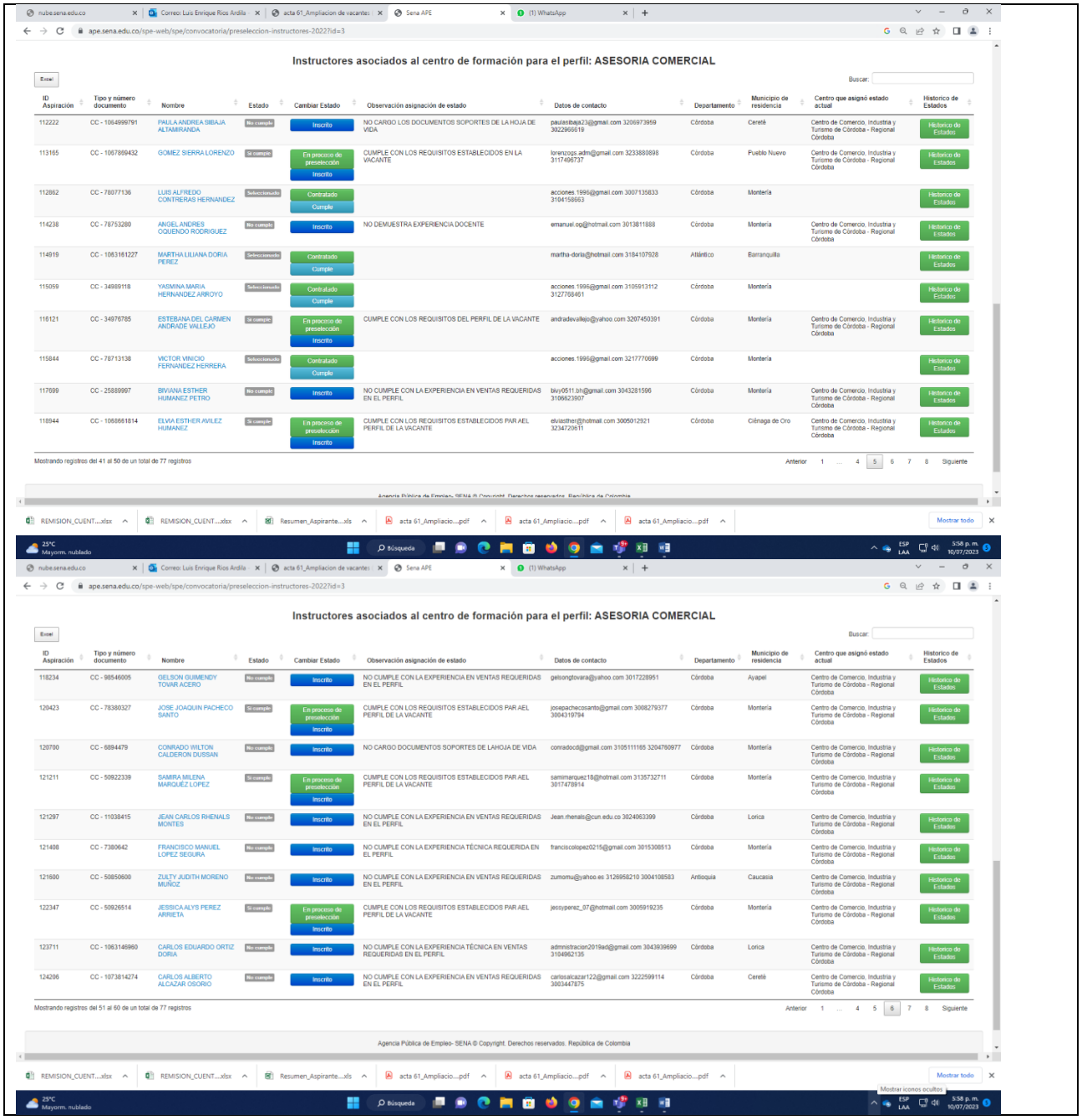
19372- ASESORÍA COMERCIAL. Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial - Regional Antioquia –Puerto Berrío- Cisneros
No hay instructores disponibles

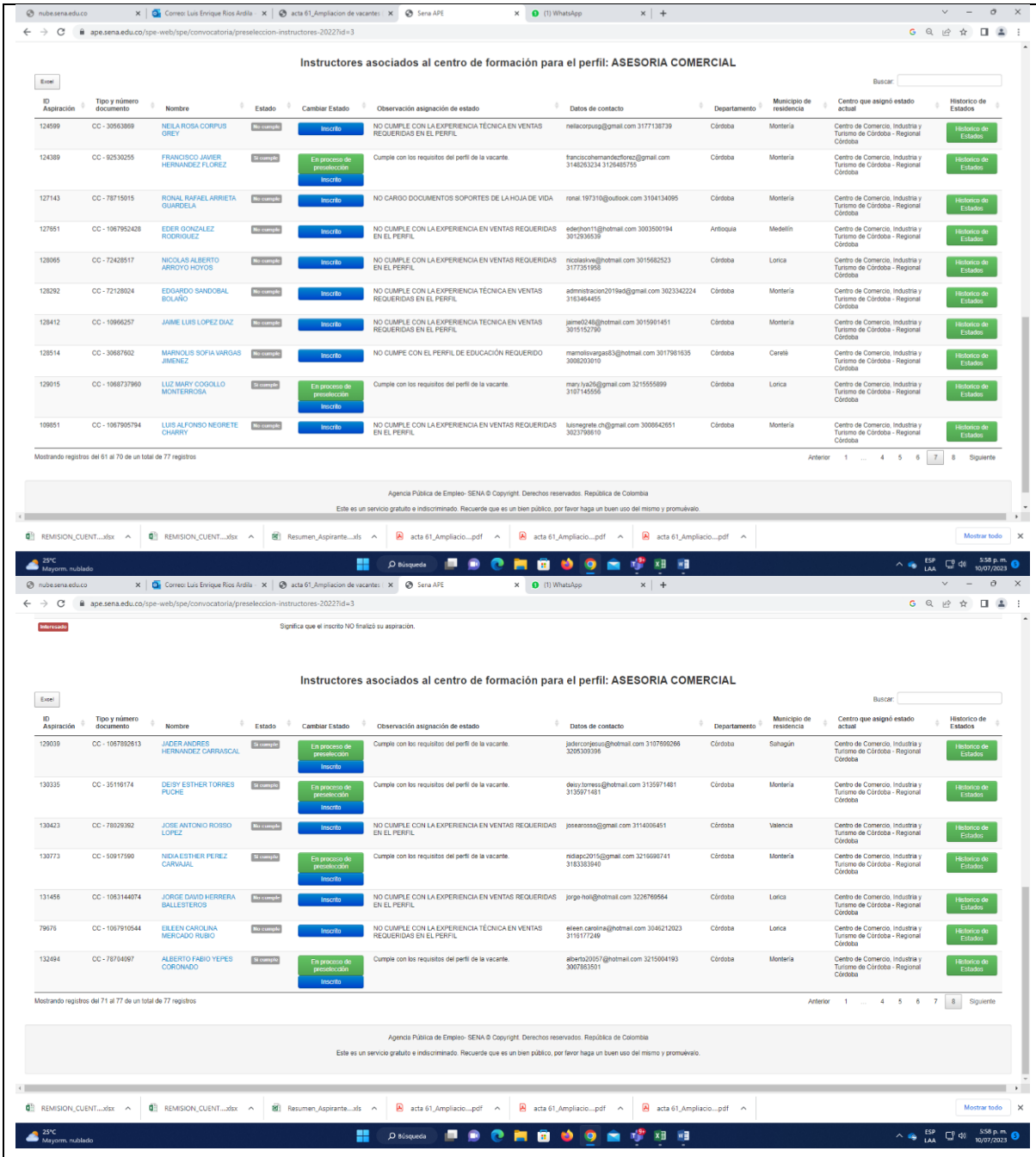


11900- ASESORÍA COMERCIAL. Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba - Regional Córdoba – Montería


Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL


Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL


Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASESORIA COMERCIAL



Se encuentran disponibles los siguientes aspirantes:
Se verifica a JOAQUÍN DE JESÚS AVILA GENES, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.
Se verifica a MARIA AUXILIADORA VELEZ RAMIREZ, quien no cumple con el requisito de docencia virtual.

Se verifica a ROBERTO JIMENEZ URUETA, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.
Se verifica a ISABELLA LLANOS FLOREZ, quien no cumple con el requisito de docencia virtual.
Se verifica a LAURA VANESSA MORALES AVILEZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.
Se verifica a CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ESPITIA, quien no cumple con el requisito de docencia virtual.

Se verifica a LUIS ALFONSO HOYOS LOPEZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a TANIA ZAMARA RHENALS MARTINEZ. Quien no cumple con los requisitos del diseño curricular en la experiencia de 12 meses en el ejercicio de las ventas.

Se verifica a DORA MARIA HUMANEZ ROSSO, quien no cumple con el requisito de docencia virtual.

Se verifica a YAQUELINE SOFIA AYALA LUNA, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a DINA CRUZ GOMEZ ESTRELLA, quien no cumple con los requisitos de docencia virtual.

Se verifica a PIEDAD EUGENIA AGAMEZ GOMEZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a GUSTAVO URIBE PUCHE, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a GOMEZ SIERRA LORENZO, quien no cumple con los requisitos de docencia virtual

Se verifica a ESTEBANA DEL CARMEN ANDRADE VALLEJO, quien no cumple con los requisitos de docencia virtual

Se verifica a ELVIA ESTHER AVILEZ HUMANEZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a JOSE JOAQUIN PACHECO SANTO, quien no cumple con los requisitos de docencia virtual

Se verifica a SAMIRA MILENA MARQUÉZ LOPEZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a JESSICA ALYS PEREZ ARRIETA, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

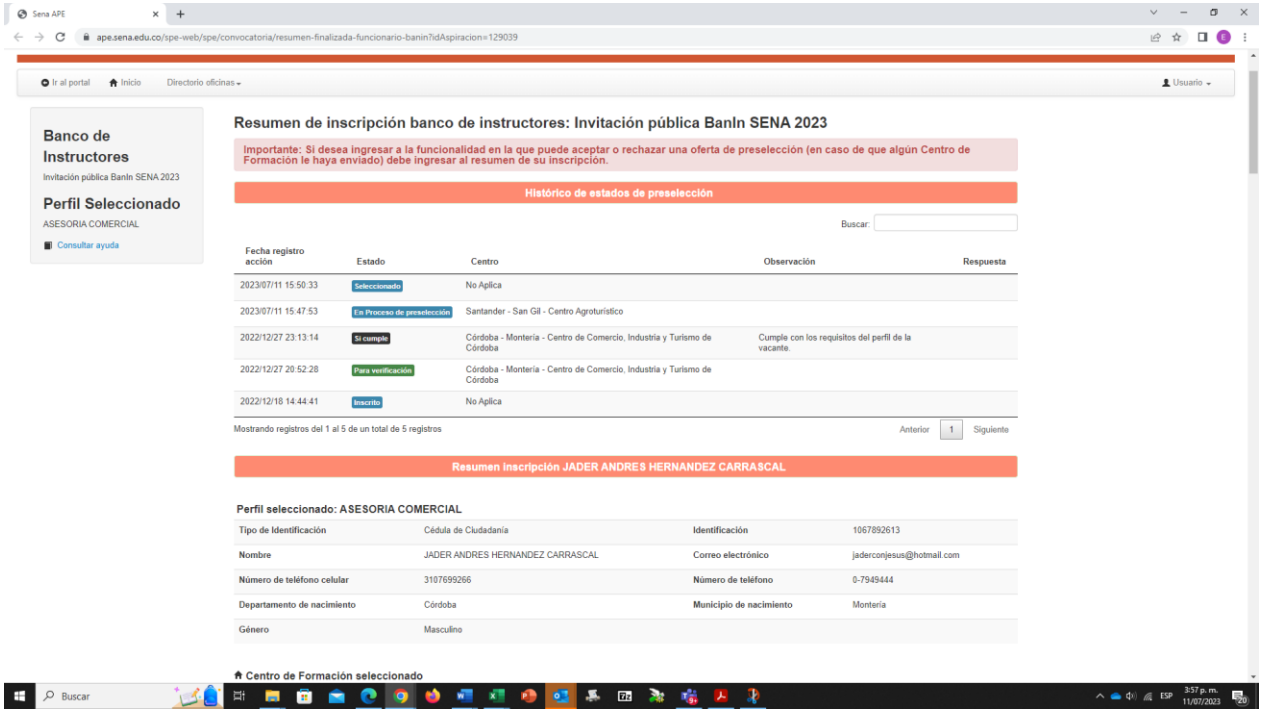
Se verifica a LUZ MARY COGOLLO MONTERROSA, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a DEISY ESTHER TORRES PUCHE, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a NIDIA ESTHER PEREZ CARVAJAL, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a ALBERTO FABIO YEPES CORONADO, quien no cumple con los requisitos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje ni docencia virtual.

Se verifica a JADER ANDRES HERNANDEZ CARRASCAL- CUMPLE CON LOS REQUISITIOS Y SE RECOMIENDA PRESELECCIONAR.



El aspirante JADER ANDRES HERNANDEZ CARRASCAL aceptó la preselección y se recomienda contratar.

Así mismo respecto a la vacante **IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

En el acta No 66 se realizó evaluación de la vacante individual, publicada por la Agencia Pública de Empleo bajo la solicitud No 3508034 el cual fue evaluado en el acta No 66, se recomienda contratar a la persona que cumple utilizando el listado de aspirantes en el orden respectivo de acuerdo con el puntaje asignado una vez evaluada la hoja de vida tal como consta en el acta No 66.
Que para este caso ya habiendo recomendado para contratar los aspirantes que obtuvieron el primer y segundo puntaje sería el segundo puntaje, se recomienda contratar quien se encuentra en el tercer lugar en puntuación por valoración de la hoja de vida: LUIS MANUEL MARQUEZ RODRIGUEZ.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la revisión se recomienda contratar:

Coordinación Académica virtual:

Nombre del perfil	Recomendación para preseleccionar	contacto
ASESORÍA COMERCIAL	JADER ANDRES HERNANDEZ CARRASCAL CC 1067892613	jaderconjesus@hotmail.com 3107699266

Coordinación Académica Titulada Presencial:

Nombre del perfil	Recomendación para preseleccionar	contacto
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	LUIS MANUEL MARQUEZ RODRIGUEZ CC 1094164147	lmmarquez74@misena.edu.co 3044873927

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente Acta a la Subdirección de	Comité de Verificación	11 de julio de 2023